

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
JUZGADO **009** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **045**

Fecha: 16/03/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003009 2022 00679	Ejecutivo Singular	COOPETEC	N.N.	Auto ordena notificar Por el CSJCF. Se requiere parte por DT	15/03/2023	
170014003009 2022 00731	Aprehensión y entrega de bien	GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.	N.N.	Auto resuelve retiro demanda Se acepta retiro. oficiar Parqueadero € Inspector de Transito	15/03/2023	
170014003009 2022 00732	Ejecutivo Singular	FRANCIA HELENA - CASTAÑO VALENCIA	N.N.	Auto ordena comisión Se ordena comisionar alcalde para secuestro. Oficiar. Se requiere parte por DT	15/03/2023	
170014003009 2022 00818	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S. A.	N.N.	Auto ordena seguir adelante con la Se ordena remitir a oficina de ejecucion	15/03/2023	
170014003009 2023 00107	Ejecutivo Singular	CORPORACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL FINANFUTURO	N.N.	Auto ordena notificar Por CSJCF. Se requiere parte por DT	15/03/2023	
170014003009 2023 00121	Ejecutivo Singular	JORGE ENRIQUE - MAFLA	N.N.	Auto rechaza demanda Por no subsanar	15/03/2023	
170014003009 2023 00125	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	N.N.	Auto ordena comisión Se comisiona para secuestro inmueble Oficiar Juzgado Promiscuo Cajamarca	15/03/2023	
170014003009 2023 00132	Verbal (Oralidad)	ISRAEL - FLOREZ ISAZA	N.N.	Auto rechaza demanda Por no subsanar	15/03/2023	
170014003009 2023 00135	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	15/03/2023	
170014003009 2023 00135	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A	N.N.	Auto decreta medida cautelar Se decreta embargo de salario. Oficia PAgador. Embargo sumas de dinero. Oficia Bancos. Compartir CSJCF. Se requiere parte por DT	15/03/2023	
170014003009 2023 00138	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL LAS CAMELIAS	N.N.	Auto inadmite demanda Se conceden terminos para subsanar	15/03/2023	
170014003009 2023 00140	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	15/03/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003009 2023 00140	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	N.N.	Auto decreta medida cautelar Se decreta embargo sumas de dinero Oficiar Bancos. Embargo Salario. oficia Pagador. Embargo inmueble. oficia Oripman. Se requiere parte por DT Medida	15/03/2023	
170014003009 2023 00141	Ejecutivo Singular	CONJUNTO CERRADO CERROS DE NIZA PH	N.N.	Auto inadmite demanda Se conceden terminos para subsanar	15/03/2023	
170014003009 2023 00142	Verbal (Oralidad)	MARIA OLGA - SOTO AGUIRRE	N.N.	Auto requiere parte Se requiere parte por DT medida	15/03/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

16/03/2023

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

JAIME ANDRES GIRALDO MURILLO  
SECRETARIO